

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo municipal de Málaga para la gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, relativa a las obras ilegales en la Finca y Jardín Histórico El Retiro de Churriana que carecen de licencia.

Hemos conocido que siete grandes obras de que el propietario de la finca El Retiro ha realizado en los últimos meses en el interior del recinto se han ejecutado sin licencia y, por tanto, son ilegales, tras recibir y atender en nuestro grupo a un extrabajador que formuló una denuncia respecto a estas obras.

Después de reunirnos con este extrabajador, que era el encargado de las obras, y de ver toda la documentación que nos aportó y escuchar sus explicaciones, nuestro grupo municipal también formuló una denuncia por escrito ante la GMU, a la vez que pedimos la vista de cualquier expediente relacionado con la misma que existiera y/o parte de denuncia de la policía local si existiera.

En el escrito que formulamos, denunciemos la existencia de siete actuaciones, obras todas ellas ilegales, sin ningún tipo de licencia ni autorización, en el Jardín histórico el Retiro, en Churriana, una finca protegida y declarada Bien de Interés Cultural y Patrimonio histórico de España, el 8 de febrero de 1984, con la figura de protección como jardín histórico, estas obras están alterando de forma significativa la configuración de estos jardines históricos, y están suponiendo además la desaparición del lago existente en la finca, de varios sotobosques importantes, de especies arbóreas protegidas, como ejemplares muy raros y antiguos de distintas especies y árboles, cipreses y pinos centenarios de más de 30m de altura, además de otras especies vegetales y de flora ornamental muy importantes.

Existía un riachuelo y un lago natural ornamental donde había carpas rojas, peces tropicales y otras especies de peces, además patos, cisnes y otros animales, con vegetación de ribera, juncos y toda la vegetación típica de los humedales. Este lago se vació, se quitó todo el cieno con maquinaria, y se construyó un muro gunitado con doble malla de hierro, de 75m de largo con cimentación, para convertir ese espacio en una piscina de agua salada de 2.000 m², hormigonado, y se ha cubierto con placas de mármol, con la instalación de una gran depuradora junto a la misma, destruyendo por completo el lago y riachuelo natural preexistente.

En las zonas verdes se han realizado edificios de oficinas y un almacén de 100 m², destruyendo completamente esa parte de la Finca. Asimismo, se ha realizado grandes zonas de cuartos de baño, de hombre y mujer, junto a la cocina, ocupando 100 m² de zona verde, arrancando árboles protegidos.

Se ha realizado una Discoteca junto a la cocina, con una estructura metálica a 12 aguas en forma de paraguas, y a 10m de altura, realizando además un paso subterráneo que va desde la cocina hasta la sala principal y una chimenea en la sala principal de 2m de ancho por 7 metros de altura, de campana. Se ha realizado un SPA y habitaciones de hotel, cada una de ellas con un jacuzzi individual.

Se ha abierto una puerta de 4m en la parte de la cocina, colindante con la finca el olivar para meter material y la maquinaria, se ha realizado un muro de 500m² de termoarcilla de 24, y se ha iniciado un movimiento de tierra y un rebaje para la realización un futuro hotel de 5 estrellas de 5.000 m² que aún no cuenta ni con proyecto ni con licencia.

Se ha realizado una zona de ocio de 35 m² en la entrada principal, donde estaba la oficina, cerrada con cristalera y tejada con tejas, y se han hormigonado y enlosado salas, con mármol beige de 409x40 y verde, en una superficie de 700m².

También se han realizado obras de enlosado de mármol, de 40x40 amarillo y blanco, en pasillos y zonas comunes, que ocupa una superficie de 2.000m² en toda la finca, se han eliminado caminos y antiguas veredas. En otra zona se ha rebajado el terreno un metro, con maquinaria, en una superficie de 300m² que luego se ha hormigonado y solado con mármol blanco 40x40 y taquitos de 10x10 en negro.

Se han realizado obras de impermeabilización, instalando caucho y tela asfáltica verde de pizarrilla en una superficie de 400m², además de otras obras de urbanización y servicios, instalaciones eléctricas, fontanería y saneamiento, instalación de gas de 120m² en la cocina, y otras actuaciones sin la preceptiva licencia ni autorización.

Las obras se iniciaron el 15 de octubre y han supuesto modificaciones muy importantes que han alterado la configuración de este espacio, a tenor de la denuncia, y pese a su envergadura donde ya se habrían invertido entre tres y cuatro millones, carecen de proyecto visado o sin firmar, así como tampoco de dirección técnica de arquitecto o de arquitecto técnico.

Este conjunto de siete obras sin licencia, en un jardín histórico protegido, catalogado como Bien de interés Cultural (BIC), junto a la eliminación y destrucción de zonas verdes, de los árboles y especies vegetales, la zona de reptiles y otros elementos protegidos, son para nosotros un hecho muy grave, pero lo es incluso si cabe aún más, que quien debe velar por el cumplimiento de la normativa municipal, y el propio alcalde, que ha visitado al menos en una ocasión la Finca mientras estaban desarrollándose estas obras, no supiera de esto. O quizá lo sabía lo que sería mucho peor. Por esto exigimos al Partido Popular de Málaga y al alcalde Francisco de la Torre explicaciones sobre este asunto.

La Finca de El Retiro, en Churriana, es uno de los 11 jardines catalogados y protegidos según el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y está considerado uno de los jardines históricos antiguos más importantes de España. El jardín, de unos 140.000 metros cuadrados, data del siglo XVII y contiene, según la ficha urbanística, una combinación de estilos ornamentales, con dominio de jardín francés, con inclusiones italianas y árabe. Alberga 396 ejemplares catalogados y protegidos, de 58 distintas especies, entre ellos un olmo de cerca de 200 años, y conjunto de cipreses centenarios y almecinos.

Al ser un jardín protegido es inedificable, señala el PGOU, y por tanto solo se dará permiso para edificar después de tramitar la correspondiente licencia, en las zonas no protegidas. Así se prohíben, con carácter general, las transformaciones que supongan la desaparición o merma de árboles o vegetación en general. Igualmente, se prohíbe la tala de las plantaciones protegidas. Según el PGOU los jardines privados catalogados de protegidos, como es éste, deberán ser mantenidos por sus propietarios en perfecto estado de conservación. Las obras que el propietario del jardín de El Retiro está realizando en su interior no cuentan con autorización por parte de la Junta de Andalucía, como sería legalmente preceptivo al tratarse de un jardín protegido y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece que será necesaria la autorización previa de la Consejería de Cultura para realizar cualquier cambio o modificación que se pretenda realizar en un BIC o en su entorno. La tramitación de la autorización de la Consejería de Cultura tiene que correr a cargo de la Gerencia de Urbanismo, una vez que este organismo reciba el proyecto y la solicitud de licencia de obras. La ley exige también que las actuaciones que se realicen en el entorno sean sometidas a la autorización prevista en la ley, al objeto de evitar las alteraciones que puedan afectar a los valores propios del bien protegido de que se trate.

En atención a todo lo anterior, propongo la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar a la Gerencia Municipal de Urbanismo que investigue estas ilegalidades, y que de forma inmediata inicie el correspondiente expediente de disciplina urbanística, si no lo hubiera hecho, y de forma urgente un expediente sancionador y de restablecimiento de la legalidad urbanística.

2º.- Solicitar la máxima transparencia e información respecto a estos hechos, y que se actúe de forma contundente contra los responsables, así como que se tomen todas las medidas para evitar estas agresiones al patrimonio histórico y botánico de la ciudad, del que forma parte esta finca y jardín histórico protegido y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC).

Eduardo Zorrilla Díaz
Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la gente

Málaga, 8 de Julio de 2015